

título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 25 de julio de 2002.—El Consejo de Administración de «Sociedad General de Derechos Audiovisuales, S. A.»; «Filmax Multimedia, S. L.»; «Filmax Factory, S. L.»; y «Filmax Pictures, S. L.».—37.983.

2.<sup>a</sup> 14-8-2002

### **TABLEROS DE FIBRAS, S. A.**

*Pago de intereses «Emisión de Obligaciones Simples TAFISA-1998»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que el próximo 19 de agosto de 2002, se procederá al pago trimestral de los intereses de la emisión de obligaciones referida (Código ISIN ES0277080026), por un importe de 660,86 euros brutos por obligación.

El abono de los intereses netos, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, será realizado a través de las entidades financieras miembros de ESPACLEAR, contra la presentación por los legítimos titulares del documento acreditativo de su propiedad, actuando como entidad pagadora el Banco Español de Crédito, calle Mesena, 80, Madrid.

Tres Cantos, 12 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.—38.492.

### **TALLERES GOMETEGUI, S. L. (Sociedad absorbente)**

#### **INMONER, S. L. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales de socios de estas sociedades, celebradas, con carácter universal el pasado 10 de mayo de 2002, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de «Inmoner, Sociedad Limitada», por parte de «Talleres Gometegui, Sociedad Limitada». La fusión se acordó con aprobación de los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001 y 30 de noviembre de 2001, respectivamente, habiéndose adoptado los acuerdos en base al proyecto de fusión, considerándose realizadas, a efectos contables, las operaciones de la sociedad absorbida por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 4 de julio de 2002.—El Administrador único de las sociedades.—37.520.

y 3.<sup>a</sup> 14-8-2002

### **TARRAGONA 161, S. A. Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «Tarragona 161, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general, decidió realizar las siguientes reducciones de capital social, mediante amortización de acciones:

- i) El 27 de febrero de 2002, reducir el capital en la cuantía de 2.000.128 euros.
- ii) El 9 de abril de 2002, reducir el capital en la cuantía de 2.083.667 euros, y
- iii) El 15 de mayo de 2002, reducir el capital en la cuantía de 150.250 euros.

Las tres mencionadas reducciones de capital social se realizaron con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único.

La cifra de capital social queda, finalmente, fijada en 2.083.066 euros.

Los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio de los acuerdos de reducción del capital tendrán el derecho de oponerse a las mencionadas reducciones del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichas reducciones de capital social se tendrán plena eficacia una vez transcurrido el referido plazo.

Barcelona, 30 de julio de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad.—37.448.

### **T. CASTILLO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) CASTISEVEN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad de nueva creación)**

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «T. Castillo, Sociedad Limitada», celebrada el día 6 de agosto de 2002, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la segregación y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Castiseven, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad, de fecha 29 de julio de 2002, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 LSA, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la LSA.

Madrid, 6 de agosto de 2002.—El Administrador único.—37.736.

y 3.<sup>a</sup> 14-8-2002

### **TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cedente) COFIVACASA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de disolución con cesión global de Activos y Pasivos*

La Junta general extraordinaria de la «Sociedad Tecnología y Gestión de la Innovación, Sociedad

Anónima», celebrada, con carácter universal, el día 29 de julio de 2002, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Acordar la disolución de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, tomando como referencia el Balance de situación a 30 de junio de 2002, sin abrir período de liquidación, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la citada Ley, sometiendo dicha operación societaria a la obtención de la autorización por parte del Consejo de Ministros.

Aprobar el Balance de situación de la sociedad a 30 de junio de 2002 y el inventario de activos y pasivos que se ceden a esa misma fecha.

Ceder y adjudicar, de forma global, la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad cedente a su único accionista, la sociedad cesionaria.

Los acreedores de la «Sociedad Tecnología y Gestión de la Innovación, Sociedad Anónima», y los de la sociedad cesionaria podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, y podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en la forma y con el alcance establecidos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de julio de 2002.—El Administrador único.—37.743.

### **TECPINDUS, S. L.**

El Administrador convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios a celebrar, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2002 a las nuevas horas y el siguiente día 5 del mismo mes y año y a la misma hora en segunda convocatoria y ello en el despacho del Notario señor Ripoll, sito en Badalona, calle Carmen, número 2, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación de Memoria de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación de la Memoria de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Tercero.—Renuncia al cargo por parte del Administrador.

Cuarto.—Examen de Balance de situación cerrado a la fecha de celebración de la Junta.

Quinto.—Aprobación y ratificación de la gestión de la Administración social.

Sexto.—Aprobación del Acta de la reunión.

A tenor artículo 112 de Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán solicitar por escrito, antes de la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, las aclaraciones e informes pertinentes. A tenor artículo 212 misma Ley los socios tienen derecho a obtener, de forma gratuita, una copia de los documentos que habrán de someterse a su aprobación.

Badalona, 1 de agosto de 2002.—El Administrador, Jordi Alos.—37.430.

### **TEIXITS EL CROS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad mercantil «Teixits el Cros, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de julio de 2002, en el domicilio social, se acordó por unanimidad:

Primero.—El cambio de domicilio social, trasladando la nueva sede de la sociedad a la calle Montnegre, número 19, en Riells-Viabrea de Girona.

Segundo.—Disolver la sociedad, y entrar en período de liquidación, nombrando Liquidador a don Ramón Rodríguez Villagrán.

Riells-Viábrea, 24 de julio de 2002.—El Liquidador.—37.536.

**THE BLUE DIVISION COMPANY,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
**Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)**

**THE CRIMSON DIVISION  
COMPANY, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad cesionaria)**

«The Blue Division Company, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), con domicilio social en Zaragoza, autovía de Logroño, número 24, y con CIF número B-50836691, el 15 de julio de 2002 decidió aprobar la disolución de la compañía mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, la sociedad «The Crimson Division Company, Sociedad Limitada», domiciliada en Zaragoza, carretera de Logroño, kilómetro 1,700, provista de CIF número B-50900810, lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la cesión global, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 15 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades cedente y cesionaria.—37.735.

**TORREVENDELL, S. A.**

La Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el 24 de mayo de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en 12.020 euros, quedando establecido en 199.532 euros, con objeto de amortizar las 400 acciones ordinarias de 30,05 euros cada una, adquiridas por la sociedad a uno de sus socios.

Torredembarra, 2 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Hugué Pascual.—37.517.

**TRANSPORTES LESACA, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

**TRANSPORTES LESACA, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

**LESACA INMUEBLES, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Escisión total*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta general de socios de «Transportes Lesaca, Sociedad Limitada», celebrada el día 29 de junio de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad, que quedará disuelta sin liquidación, mediante la segregación de todo su patrimonio en dos sociedades «Transportes Lesaca, Sociedad Limitada», y «Lesaca Inmuebles, Sociedad Limitada», una de las cuales («Lesaca Inmuebles, Sociedad Limitada») recibe los inmuebles y la otra («Trans-

portes Lesaca, Sociedad Limitada») la actividad. El valor neto patrimonial de «Transportes Lesaca, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria, asciende a un millón doscientos treinta y siete mil trescientos noventa y seis euros con un céntimo de euro (1.237.396,01), y el de «Lesaca Inmuebles, Sociedad Limitada», a quinientos setenta y dos mil doscientos treinta y siete euros con treinta y un céntimos de euro (572.237,31), todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de escisión de fecha 10 de junio de 2002, redactado y suscrito por los administradores de «Transportes Lesaca, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Navarra, así como en el informe de los Administradores.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Transportes Lesaca, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Berriplano, 29 de julio de 2002.—El Secretario no Consejo.—37.438. y 3.<sup>a</sup> 14-8-2002

**TRISQUE, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**PUBLIALIA, S. A.**  
**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de «Trisque, Sociedad Limitada» y «Publialia, Sociedad Anónima», unipersonal, en reuniones celebradas el 3 de julio de 2002 acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, con la disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de ambas sociedades el día 21 de mayo de 2002, debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid el 3 y 6 de junio de 2002, respectivamente, y publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» en fechas 20 y 24 de junio, ambas de 2002, respectivamente, sirviendo de balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2001. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero del 2002.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de fusión, gozando a tenor de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Barcelona, 17 de julio de 2002.—El Administrador único de «Trisque, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Publialia, Sociedad Anónima», unipersonal.—37.806. y 3.<sup>a</sup> 14-8-2002

**TUI ESPAÑA TURISMO, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**VIAJES POLAR, S. A.**  
**(Sociedad unipersonal absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de accionistas de las compañías indicadas han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Viajes Polar, Sociedad Anónima» por «Tui España Turismo, Sociedad Anónima» (antes «Ultramar Express, Sociedad Anónima»), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del

balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma.

Barcelona, 30 de junio de 2002.—Firmado, las Administraciones Sociales.—37.546.  
y 3.<sup>a</sup> 14-8-2002

**UNIPROM 98, SIMCAV, S. A.**

Por acuerdo de los Consejos de Administración de la sociedad celebrados el 25 de junio y el 2 de julio, ambos de 2002, se convoca a los accionistas de la entidad a la sesión de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la entidad que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2002, a las doce horas, en Barcelona, calle Balmes, 228-230, primero, primera, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 3 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y en su caso, aprobar los siguientes extremos del

**Orden del día**

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Cese y nombramiento de entidad gestora.

Sexto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor de cuentas.

Séptimo.—Redenominación del capital social a la moneda euro.

Octavo.—Informe del Presidente sobre el dictamen emitido por experto independiente sobre la gestión de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Noveno.—Exigencia de las responsabilidades que, en su caso, corresponda.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 2 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.447.

**URBANIZACIÓN Y TURISMO  
INSULAR, S. A.**

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Montesa, número 18 de Madrid, el próximo día 9 de septiembre de 2002, en primera convocatoria, a las diez horas y al siguiente día 10 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad correspondiente a los ejercicios sociales cerrados los días 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, así como propuesta de aplicación de resultados de dichos ejercicios.